



RESOLUCIÓN (Expte. C-0219/10, PROCTER & GAMBLE/SARA LEE)

CONSEJO

D. Luis Berenguer Fuster, Presidente
D^a Pilar Sánchez Núñez, Vicepresidenta
D. Julio Costas Comesaña, Consejero
D^a M^a Jesús González López, Consejera
D^a Inmaculada Gutiérrez Carrizo, Consejera

En Madrid, a 7 de abril de 2010.

Visto el expediente tramitado de acuerdo a la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, relativo a la adquisición por parte de la sociedad PROCTER & GAMBLE COMPANY (PROCTER & GAMBLE) de las unidades de negocio de fabricación, comercialización y distribución de ambientadores de la sociedad SARA LEE CORPORATION (Expte. C/0219/10), y estando de acuerdo con el informe y la propuesta remitidos por la Dirección de Investigación, el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia ha resuelto, en aplicación del artículo 57.2.d) de la mencionada Ley, archivar la citada operación de concentración al haber aceptado la Comisión Europea la remisión del expediente de la citada operación, de acuerdo con el artículo 22 del Reglamento Comunitario 139/2004.

Comuníquese esta Resolución a la Dirección de Investigación de la Comisión Nacional de la Competencia y notifíquese a los interesados, haciéndoles saber que la misma pone fin a la vía administrativa y que se puede interponer contra ella recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación.